

## **RESOLUCIÓN N° 215/23**

Acta N° 070 de fecha 15/08/2023

*Plan de Acción Comercial*

*Costo Diferencial para Matriculados/as*

### VISTO:

La Ley Nro. 2953-C

El Acta N° 046 y N° 066

La Resolución 212/23,

La necesidad de promover las Actividades Profesionales de nuestros Matriculados/as,

### CONSIDERANDO:

Que, el CPAUCH es una Entidad sin fines de Lucro,

Que, la promoción de las Actividades Profesionales Privadas de los Matriculados/as a través de las Acciones desarrolladas por el Colegio es un plus que le brinda la institución a los mismos,

Que, el Plan de Acción Comercial, es un soporte económico para la realización de las multiacciones y beneficios que brinda el Colegio.

### POR ELLO:

EL COLEGIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

### RESUELVE:

**Artículo 1°:** **APROBAR** la reducción del 15% en el Monto Base de cada Membresía a los Matriculados/as Habilitados, Habilitados en Relación de Dependencia y Registrados según la tabla de Membresía que posee el Colegio.

**Artículo 2°:** Los que accedan al beneficio se registrarán bajo la Resolución 212/23 y el Anexo I de la misma.

**Artículo 3°:** Regístrese, Comuníquese a la Administración, Publíquese en la página web, Cumplido, Archívese.

Arq. Silvia B. Casalis  
secretaria

Arq. Adrián Prieto P.  
presidente